



NEWTON
COLLEGE



International
Schools
Partnership

Política del Grupo ISP sobre Armas en el Campus

Propietario de la política: Director General de Riesgo Operativo (*Group Head of Operational Risk*)

Revisado: Julio de 2026

Revisado por: Stephen Scott

FUNDAMENTACIÓN

La política de ISP es promover el más alto nivel de seguridad en todas sus actividades. En consecuencia, **ISP TIENE TOLERANCIA CERO HACIA LAS ARMAS Y NINGUNA PERSONA, MIENTRAS SE ENCUENTRE EN LAS INSTALACIONES DE ISP, PODRÁ ALMACENAR O LLEVAR UN ARMA QUE PUEDA PONER EN PELIGRO A QUIENES LA RODEAN.**

ALCANCE DE LA POLÍTICA

Esta política cubre todas las escuelas u oficinas de ISP y se aplica a todos los estudiantes, personal, padres, visitantes y contratistas.

DEFINICIONES

- **Empresa:** Cualquier instalación desde la cual ISP o una de sus filiales lleve a cabo sus operaciones diarias, lo que incluye, entre otros, todas las escuelas u oficinas.
- **Arma:** Dispositivo fabricado y diseñado para lesionar o matar a otro ser, o un dispositivo diseñado para parecer un arma. Ejemplos de armas incluyen, entre otros, armas de fuego, explosivos (incluidos fuegos artificiales), armas de aire comprimido, pistolas de perdigones, pistolas de balines (BB), ballestas, arcos largos, espadas, armas de artes marciales, hojas prohibidas, cuchillos de caza o pesca, puños americanos, réplicas o imitaciones de armas de fuego.

Documento General de International Schools Partnership

- **Arma de fuego:** Cualquier dispositivo que dispare una bala, perdigón, bengala, tranquilizante, arpón, dardo u otro proyectil, ya sea cargado o descargado, incluidos los impulsados por CO2. Esto incluye, entre otros, pistolas, armas de aire, armas de dardos, revólveres, fusiles, escopetas, cañones y cualquier munición para dichos dispositivos.
- **Explosivos:** Cualquier combustible capaz de causar lesiones graves, incluidos, entre otros, petardos, pólvora negra, dinamita, explosivos plásticos o detonadores.

PROCESO

Se prohíbe estrictamente a todos los estudiantes, personal, padres, visitantes y contratistas la posesión de armas, incluidas armas de fuego y explosivos, en cualquier lugar de la propiedad de la empresa o fuera de ella mientras asistan a un evento de la empresa. Las prohibiciones se aplican independientemente de si se ha emitido alguna licencia legal al poseedor. Cualquier persona que posea o use un arma que no esté sujeta a las excepciones específicas detalladas en EXCEPCIONES deberá entregarla de inmediato si es seguro hacerlo, o se llamará a las autoridades necesarias para desarmar dicho dispositivo.

Todos los incidentes que involucren armas en las instalaciones de ISP deben notificarse INMEDIATAMENTE al Director General Regional (*Regional Managing Director*), al CEO Divisional (*Divisional CEO*) y al Director General de Riesgo Operativo de ISP. Las escuelas de ISP serán responsables de garantizar que todos los contratos con padres y estudiantes hagan referencia explícita a esta política; al firmar el acuerdo escolar, el padre y el estudiante reconocerán la importancia y los términos de esta política.

SANCIONES

Categoría	Sanción
Estudiante	Expulsión permanente, denuncia a la Policía y prohibición de por vida de acceso a todas las instalaciones y eventos de ISP.
Personal	Despido, denuncia a la Policía y prohibición de por vida de acceso a todas las instalaciones y eventos de ISP. Notificación al

Documento General de International Schools Partnership

	Director General de Operaciones de Personas (<i>Group Head of People Operations</i>).
Contratista / Tercera Parte	Rescisión del contrato, exclusión permanente/de por vida de todas las propiedades y eventos de ISP. Veto para futuros contratos con ISP.
Padre o Tutor	Rescisión permanente del contrato con la familia, lo que resulta en la salida del estudiante(s) de la escuela al final del año académico y una exclusión permanente/de por vida para toda la familia de todas las propiedades y eventos de ISP.

El Director General de Riesgo Operativo y el CEO Divisional (DCEO) correspondiente acordarán la sanción final y trabajarán con el Director General Regional (RMD) en la comunicación y el proceso.

EXCEPCIONES

El Director General de Riesgo Operativo y el CEO Divisional (DCEO) correspondiente pueden conceder excepciones a la política; tales excepciones pueden incluir una producción teatral. Cualquier excepción debe solicitarse por escrito al Director General de Riesgo Operativo y al DCEO con anterioridad al evento específico. La aprobación escrita incluirá una lista detallada de las armas aprobadas y para qué propósito, quién las usará, cuánto tiempo estarán en el sitio y las disposiciones tomadas para el almacenamiento seguro de las armas cuando no estén en uso. Las excepciones aprobadas serán conservadas por el Director General de Riesgo Operativo y por la persona en posesión del arma, a quien se le puede solicitar que la presente a petición.

Esta política exime a:

- Cuchillos ceremoniales portados o utilizados para cumplir con obligaciones religiosas con acuerdo previo por escrito del Director General de Riesgo Operativo, y navajas de uso general utilizadas para fines legítimos que no se blandan ni se lleven de manera que causen preocupación o alarma.
- Agentes del orden público o personal militar comisionado, en el desempeño de sus funciones oficiales.
- Personas autorizadas por sus empleadores y legalmente permitidas según las leyes del país, estado o provincia en que se encuentre la propiedad de la empresa para poseer armas mientras desempeñan su empleo (p. ej., servicios de vehículos blindados que recogen o transportan efectivo).

ÁRBOL DE COMUNICACIÓN DE INCIDENTES

- **Incidente con Adultos:**

1. Se informa al Director o Gerente de Oficina (*Principal / Office Manager*).
2. Se informa al Director General Regional (*RMD*), CEO Divisional y Director General de Riesgo Operativo.
3. Se informa al CEO / CFO del Grupo.
4. El RMD y el CEO Divisional aplican las sanciones según la política.

- **Incidente con Estudiantes:**

1. Se informa al Director (*Principal*).
2. Se informa al RMD, CEO Divisional y Director General de Riesgo Operativo.
3. Se informa al CEO / CFO.
4. En paralelo, el RMD y el Director aplican las sanciones según la política.

CONSULTE LA SIGUIENTE PÁGINA PARA VER EL ARBOL DE COMUNICACIÓN DE INCIDENTES

Documento General de International Schools Partnership

